UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 171 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 FEB. 2019

Visto el Proveído N° 535-2019-R, del Rectorado, sobre reconocimiento y felicitaciones al Ing. Filemón Sulca Peña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, con Memorando N° 033-2019-UNSCH-OGPP-ODI, de fecha 04 de febrero de 2019, el Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicitó el reconocimiento al ponente Ing. Filemón Sulca Peña, Residente del CEPLAN, con el tema "Planeamiento Institucional", por haber dictado curso de capacitación durante el año 2018 hasta la actualidad;

Que, es necesario expresar el reconocimiento y felicitación institucional al ponente Ing. Filemón Sulca Peña, por brindar capacitación Incondicional de manera participativa, transparente y concertada, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR las felicitaciones y el reconocimiento institucional al ponente Ing. FILEMÓN SULCA PEÑA, Residente del CEPLAN, con el tema "Planeamiento Institucional", por su colaboración de manera incondicional y brindar capacitación de manera participativa, transparente y concertada, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 171 -2019-UNSCH-R

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina Trámite Documentaria y Archivo Central
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina Genera de Imagen Institucional
Ing. Filemón Sulca Peña
Archivo
CAZP/fph